



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

OJUEL

Esta Alcaldía por Resolución de fecha dieciocho de Junio de dos mil quince, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

Primer teniente de Alcalde: Don Guillermo García Asensio.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Ojuel, 19 de junio de 2015.— El Alcalde, Pedro Domínguez de Marco.

2220

BOPSO-86-27072015